

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11815 GRANADA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Granada de Marcas, Patentes y Protección Jurídica del Diseño Industrial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de La Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 115/2019, con NIG 1808742120190003346 por auto de 1/03/19 y auto de 8/03/19 de cese y nuevo nombramiento de Administración Concursal, se ha declarado en concurso consecutivo abreviado, con apertura de la fase de liquidación al deudor María Victoria Virloboa Ocete con dni 24.147.023-J y Gonzalo Torres Sánchez con dni 24.088.639. A, con domicilio en Camino de Ronda número 101, 5.º C de Granada y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Granada.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido HISPACOLEX, S.L.P., con domicilio en c/ Trajano número 8, escalera 1, 1.º C, Granada 18002, con email concurso115-2019@hispacolex.com, siendo la persona natural que la representa don Javier López García de la Serrana, de profesión abogado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes contado desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración del concurso en la forma extractada prevista en el artículo 23.1 L.C.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5º.- Que el Registro Público Concursal donde se publicaran las resoluciones que traigan causa en el concurso es <https://www.publicidadconcursal.es/concursal/jsp/home.jsp>

Granada, 14 de marzo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Alicia Pilar Raya García.

ID: A190013820-1